



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

11ª ASAMBLEA PLENARIA PARLAMERICAS "INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 1 de julio de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Presente.

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi Viaje de Comisión a la 11ª Asamblea Plenaria "Integración de la Sostenibilidad", que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del día 25 al 27 de septiembre del 2014.

Informe:

Durante la 11ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas, los parlamentarios y parlamentarias nacionales, en representación de 23 legislaturas de todo el continente americano, en Santiago de Chile junto con los representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales, abordaron temas para mejorar la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía, en esta se abordaron temas como "La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión parlamentaria."



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

11ª ASAMBLEA PLENARIA PARLAMERICAS "INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD"

En este orden de ideas se hizo énfasis en varios aspectos como la transparencia, la cual se considera un aspecto central de la democracia y un tema esencial que afecta al desarrollo económico, político y social. Además abordamos temas como los datos abiertos, los cuales permiten un mejor control del poder legislativo y su funcionamiento pero además contribuyen a un diálogo más rico e interactivo entre los parlamentarios y los actores sociales.

Esta reflexión nos permitió a quienes participamos en la Asamblea a reconocer acciones fundamentales para reconocer que tanto la transparencia como los datos abiertos, son parte de la vida diaria de quienes conformamos un parlamento y con la finalidad de dar paso a esta dinámica, me permito enunciar las acciones a las que llegamos: Capacitación práctica en tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y redes sociales a legisladores y legisladoras con el objeto de mejorar el diálogo directo con la ciudadanía, con criterios de

interculturalidad, además analizar la experiencia de la Cámara de Diputados de Brasil como modelo para compartir información parlamentaria de manera que resulte más amigable para el usuario, y evitar así la presentación de información en términos demasiado burocráticos, legalistas o institucionales.

Otra acción fundamental es la de invertir en educación y capacitación con la finalidad de promover una cultura de transparencia parlamentaria y profundizar la comprensión pública del funcionamiento de las instituciones del Estado. Además de hacer uso de software gratuito o de fuente abierta y colaborar con organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia y desarrollar asociaciones público-privadas para lograr avances en la apertura parlamentaria.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

11ª ASAMBLEA PLENARIA PARLAMERICAS "INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD"

Declaración de Compromisos:

1. Contribuir al establecimiento de políticas educativas integrales en materia de género y sexualidad en la enseñanza pública y privada, en todos los niveles educativos.
2. Impulsar una agenda de desarrollo sostenible que incluya la salud de la mujer y la igualdad de género.
3. Legislar en materia de violencia, incluyendo y tipificando como delito, la violencia obstétrica, la violencia sexual y la violencia política.
4. Facilitar el acceso a redes de protección y apoyo para las mujeres con embarazos de riesgo con equipos multidisciplinarios, médicos, psicológicos y asistentes sociales, con el fin de proporcionarles herramientas para vivir su maternidad.
5. Reconocer que el poder legislativo debe tomar consciencia del impacto de su labor en la salud de las mujeres.
6. Abrir el diálogo para analizar el marco legal sobre salud y derechos sexuales y reproductivos.
7. Asignar recursos presupuestales para que se incremente el acceso a servicios públicos y para fortalecer políticas de prevención en materia de salud sexual y reproductiva para los y las jóvenes y adolescentes.

Material visual. (anexo en un CD)



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

AMERICAN SOCIETY Y EL COUNCIL OF THE AMERICAN, NUEVA YORK

Palacio Legislativo de San Lázaro a 1 de julio de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Presente.

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi Viaje de Comisión a “Telecommunications Reform in México: What Lies Ahead?”, que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York, el día 8 de septiembre del 2014.

Informe:

El evento fue un panel de discusión, organizado por el Americas Society y el Council of the American, para hablar desde la visión de los Legisladores Federales que aprobaron la Reforma de Telecomunicaciones, sobre el proceso legislativo y las implicaciones de la reforma para el futuro de México, además de las expectativas y el impacto en el desarrollo de México.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

AMERICAN SOCIETY Y EL COUNCIL OF THE AMERICAN, NUEVA YORK

El evento conto con aproximadamente 30 invitados en su mayoría empresarios en áreas de telecomunicaciones, sin embargo, la finalidad de este evento fue dar a conocer las reformas en el portal de internet: <http://www.as-coa.org/events/telecommunications-reform-mexico-what-lies-ahead>.

En este orden de ideas, mi participación destaco los siguientes puntos:

ASPECTO SOCIAL

- ✦ La nueva ley de telecomunicaciones y radiodifusión, es producto de un largo y muy intenso proceso de debate en el que todos hemos participado y al que la sociedad ha estado muy atenta.
- ✦ Esta ley incentiva la competencia con la cual se atraerán inversiones y crearán empleos.
- ✦ Es fiel en letra y espíritu a la reforma constitucional que le dio origen y que fue producto del más amplio consenso emanado de una exigencia social.
- ✦ La portabilidad numérica será gratuita y se realizará en no más de 24 horas a partir de los primeros días de noviembre.
- ✦ Todos tendremos cobertura de *Roaming* con independencia del proveedor de servicios a más tardar el 1o de enero de 2015.
- ✦ Tendremos el derecho a consultar nuestro saldo de forma gratuita; a que no sea congelado el saldo acumulado en las tarjetas de prepago; y a cancelar el contrato de servicios en caso de que los operadores cambien las condiciones pactadas.



ASPECTOS TECNICOS

- ✦ **Habrará más canales de televisión**, de mejor calidad y con más opciones de programación.
- ✦ Se creará una cadena de **radiodifusión del estado** para garantizar la imparcialidad, diversidad y pluralidad de los contenidos.
- ✦ Actualmente sólo el 30.7 % cuenta con **acceso a internet**, con esta reforma el 70 % de los hogares y el 85 % de las micro, pequeñas y medianas empresas estarán conectadas.
- ✦ El Ejecutivo instrumentará un **programa de cobertura** de las telecomunicaciones y las **comunidades rurales** incluyendo las más apartadas.
- ✦ La creciente **red troncal de fibra óptica de la CFE** estará **al servicio** del tráfico de datos en todo el país, **sobre todo en las zonas más alejadas**.
- ✦ Se entregarán **equipos receptores** para que, a más tardar el 31 de **diciembre del 2015, toda la televisión sea de calidad digital**.
- ✦ Se llevará internet de **banda ancha a 250 mil sitios públicos**, tales como escuelas, parques, hospitales y edificios del gobierno.



COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA.

- ✦ Se fortalecerá la **colaboración con la justicia** con mejores instrumentos para combatir la delincuencia y la inseguridad, para proteger la seguridad y la vida de las personas - en la discusión de este tema participaron organizaciones tales como México Unido Contra la Delincuencia.
- ✦ En esta materia, se contempla la obligación a cargo de los concesionarios de colaborar en la localización geográfica en tiempo real de equipos o dispositivos móviles **SÓLO a solicitud de autoridades competentes** - que habrán de publicarse en el DOF - que funde y motive la causa, por lo que es totalmente falso que exista riesgo de abuso o uso indebido de esta figura.
- ✦ Otro aspecto es el **registro y control de comunicaciones**, esto tampoco es algo nuevo, ya se encuentra previsto en la actual **Ley Federal de Telecomunicaciones**. Con esta información, las autoridades competentes, se allegan de elementos que les permiten iniciar la investigación de delitos. **Sólo estará disponible para la autoridad a quien la ley le reconoce competencia.**
- ✦ La información sobre las comunicaciones de los usuarios se conservará **24 meses, 12 mediante instrumentos tecnológicos** que permitan su consulta en línea por la autoridad competente a través del personal autorizado, a fin de agilizar la respuesta de las autoridades ante delitos de secuestro o extorsión, y **12 meses más** en sistemas de **almacenamiento electrónico**.



CONSIDERACIONES ECONOMICAS

- ✦ Se estima que, con motivo de la competencia, se **reducirá el precio de los teléfonos inteligentes** lo que, junto con la disminución de los precios de los servicios, hará que se avance en la penetración y en la inclusión digital.
- ✦ La compartición de infraestructura para la **interconexión telefónica**, se estima, **bajará los precios de la telefonía fija y móvil en 14 y 17 %** respectivamente.
- ✦ Se podrán comprar los servicios de televisión de paga, teléfono, datos e internet de banda ancha en **un sólo paquete y a un menor precio**.

Preponderancia

- ✦ La ley, refleja el sentir del constituyente permanente en un tema tan debatido como lo es la preponderancia, el cual fue definido en el artículo 8º transitorio fracción III del decreto de reforma constitucional, estableciendo que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, deberá determinar la existencia de **agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión (televisión y radio) y de telecomunicaciones (telefonía e internet)**, e impondrá las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

AMERICAN SOCIETY Y EL COUNCIL OF THE AMERICAN, NUEVA YORK

- ↓ La **Constitución** permite la **coexistencia de la preponderancia y el poder sustancial de mercado** (por servicios), dado que dichas figuras se aplican en supuestos distintos. Por ejemplo, si bien el Instituto ya declaró agentes económicos preponderantes por sector, de acuerdo con la Constitución, tiene la facultad de declarar agentes económicos con poder sustancial en el mercado relevante, en este caso algún servicio de televisión restringida.

- ↓ En cumplimiento a lo establecido en la reforma constitucional, en la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** aprobada, se prevé de manera clara la **regulación tanto de la figura de preponderancia como de poder sustancial de mercado**.
 - ✓ La **preponderancia se aplica por sector**: “El IFT deberá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones. (...)”.
 - ✓ Para determinar preponderancia se **mide a partir de más del 50% de la participación nacional** en la prestación de los servicios que corresponda.

Finalmente y como objetivo central, se espera que la reforma promueva una mayor competencia, cobertura y servicio de mejor calidad, y precios y costos más bajos.

Material visual. (anexo en un CD)



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

“PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”

Palacio Legislativo de San Lázaro a 1 de julio de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Presente.

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi Viaje de Comisión al Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, “Plan de Acción para prevenir el acoso y la violencia política contra las mujeres”, que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires Argentina y Temas de Río Hondo, del día 11 al 14 de junio del 2015.

Informe:

Durante el desarrollo de estas actividades participaron parlamentarias y parlamentarios de más de diez países del continente. Cabe destacar que esta reunión sirvió como plataforma de lanzamiento del Plan de Acción de Prevención del Acoso Político para Parlamentarios, donde se establecieron compromisos concretos para



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

“PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”

continuar con la lucha por la igualdad; entre los más destacados se encuentran: la tipificación del acoso político como delito que incluya sanciones claras y específicas, e iniciativas como involucrar a los medios de comunicación para modificar los comportamientos sociales que promueven el acoso político y los estereotipos.

En este orden de ideas, se destacó que el acoso o la violencia política contra las mujeres, es un asunto de suma importancia y que la dimensión del acoso político como obstáculo para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y la democracia en el hemisferio es aún poco conocida.

El resultado de la Reunión se define dentro del siguiente Plan de Acción, el cual comprende 5 ejes.

PLAN DE ACCIÓN

1. Aplicar enfoques multisectoriales para la prevención del acoso político y de la violencia política por motivos de género.

- a) Respalda campañas de concienciación para hacer visible el acoso a las mujeres en la política, para que toda forma de violencia de género (y la amenaza de violencia) pase a ser socialmente inaceptable y para apoyar el alfabetismo legal en el área de los derechos civiles y políticos.
- b) Promover una educación temprana e intervenciones fundamentadas en los derechos para empoderar a las niñas y para garantizar su desarrollo económico, social y político.
- c) Establecer sanciones efectivas – si fuera pertinente – que sean disuasivas, aplicables y proporcionales a la infracción cometida.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

“PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”

- d) Adoptar medidas coordinadas en los sectores de la justicia y de la salud para garantizar respuestas inmediatas ante denuncias y protección para las víctimas y sus familias.
- e) Financiar programas de igualdad de género y priorizar consideraciones tales como la evidencia empírica, el conocimiento comunitario y la completa participación de las mujeres en el diseño, la implementación y la evaluación de los programas.

2. Incluir a los hombres en el empoderamiento de las mujeres en la política a todo nivel

- a) Promocionar la responsabilidad que tienen los hombres en la defensa de la igualdad de género y en el combate de toda forma de violencia, incluyendo el acoso político.
- b) Buscar la pericia de organizaciones de la sociedad civil que hayan logrado avances importantes por medio de campañas que, lideradas por hombres, enseñen a otros hombres a tomar posición en contra de la violencia de género.
- c) Usar plataformas públicas para exigir la no violencia tanto en la esfera pública como privada, así como la distribución equitativa de las responsabilidades domésticas y del cuidado de personas.
- d) Alentar a legisladores y legisladoras a que apoyen la participación política de las mujeres ofreciéndoles orientación y acceso a espacios de toma de decisiones, así como expresándose en contra del acoso político y de la violencia política en los medios y a través de otras plataformas públicas.
- e) Incluir a colegas masculinos en el movimiento ÉIPorElla de ONU Mujeres.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

"PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES"

3. Hacer a los partidos políticos responsables por la igualdad de género

- a) Proveer financiamiento, desarrollo de capacidades y oportunidades de formación profesional para las mujeres – ya sean candidatas o estén ocupando un cargo público – para ayudarles a superar las barreras que enfrentan al entrar en partidos políticos o al buscar cargos altos de liderazgo en el interior de los mismos.
- b) Realizar una revisión exhaustiva de las políticas internas y garantizar que exista un protocolo formal y un mecanismo de aplicación de normas para responder a casos de incumplimiento de la cuota de género y de violencia perpetrada dentro del recinto parlamentario o por parlamentarios hombres.
- c) Fortalecer la solidaridad y la colaboración entre partidos por medio de la participación en comisiones, comités y juntas partidarias que aporten continuidad al trabajo legislativo que fomenta la participación política de las mujeres.
- d) Garantizar que la información sobre políticas partidarias sea clara, accesible y que se comunique por medio de un lenguaje inclusivo.
- e) Convertir a los partidos políticos y a los parlamentos en espacios de trabajo cómodos para los padres por medio de la prestación de servicios como guarderías en el lugar y de la institucionalización de ciertas políticas – como horarios de trabajo flexibles y licencia parental con goce de haberes

4. Crear un ambiente que permita presentar el tema del acoso político y de la violencia política a un debate público y parlamentario

- a) Trabajar junto a los activistas de la sociedad civil para mejorar la comprensión del espectro de violencia que afecta la vida de las mujeres.
- b) Proponer o valerse de planes nacionales sobre violencia contra las mujeres para abrir espacios de diálogo político.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

"PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES"

- c) Utilizar los medios para denunciar el acoso político o la violencia política por motivos de género y para desviar la atención de las características personales de las mujeres políticas y enfocarla en sus aportes a las cuestiones de fondo.
- d) Incluir en el discurso público la frecuencia y la gravedad del acoso político y de la violencia política contra las mujeres en áreas rurales y en contextos subnacionales.
- e) Colaborar con actores internacionales y regionales a través de foros como el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) con el objetivo de lograr la voluntad política necesaria para combatir el acoso político y la violencia política y para garantizar que estas cuestiones sean tenidas en cuenta en las actividades de recopilación de información, control y evaluación en las Américas.

5. Presentar políticas, proyectos de ley o reformas sobre acoso político o violencia política y, una vez establecidos, garantizar el cumplimiento por parte de las instituciones correspondientes

- a) Recurrir a convenciones ratificadas sobre derechos de mujeres, sean nacionales o regionales, para apoyar mociones que criminalicen toda forma de violencia de género (por ejemplo, la CEDAW o la Convención de Belém do Pará).
- b) Participar en redes regionales y en organizaciones que trabajen en este tema desde una perspectiva legislativa con vistas a generar herramientas como la ley marco que está siendo actualmente desarrollada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).
- c) Abrir una combinación de vías civiles, penales, electorales y administrativas para recibir, investigar y responder a denuncias de acoso político o de violencia política de la manera que sea adecuada según el contexto local (por ejemplo, a través de la defensoría del pueblo o de un organismo similar).



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

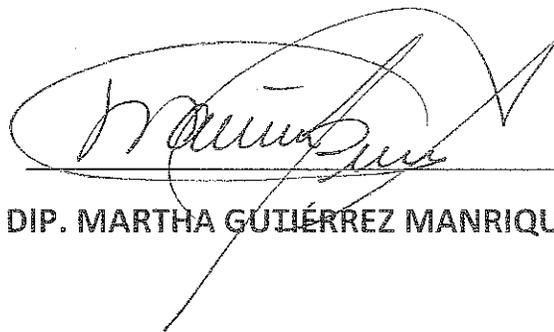
"PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES"

- d) Priorizar que sea simple y seguro hacer una declaración y que los procesos para las sobrevivientes que decidan radicar denuncias formales sean claros.
- e) Apoyar iniciativas continuas de formación sobre sensibilidad de género, particularmente para proveedores de servicios que tengan a cargo el manejo de casos de acoso político o de violencia política o el apoyo a sobrevivientes.

Material visual. (anexo en un CD)

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE



DIP. MARTHA GUTIÉRREZ MANRIQUE

C.c.p. Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.

Prof. Rogelio Juan González Andrade. Director de Bibliotecas y Archivo. Para su conocimiento.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 1 de julio de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Presente.

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi Viaje de Comisión a XV Reunión Interparlamentaria México-Cuba, que se llevó a cabo en la ciudad de la Habana Cuba, los días 26 y 27 de junio 2015.

Informe:

En el marco de la XV Reunión Interparlamentaria, los legisladores coincidimos en que ambos países necesitamos fortalecer y estrechar vínculos en rubros como el comercial y el financiero, lo cual ofrecerá nuevas posibilidades de inversión en la Isla. El propio embajador de México en Cuba, Juan Manuel Bremer, comentó que ya hay 7 proyectos de inversión en Mariel y que hay un mercado potencial.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

Se destacó que como parte del relanzamiento de las relaciones con Cuba, México abrió una oficina de ProMéxico en la Habana, la cual coincidió con 60 empresarios mexicanos que quieren participar en el proceso de actualización que el Gobierno cubano abre a la inversión y el comercio.

El embajador de México en Cuba, señaló que la nueva Ley de Inversión extranjera, dio origen a que por parte del Gobierno mexicano, ya se hayan autorizado inversiones en el Puerto Mariel y que dos de los primeros proyectos sean: una empacadora de carne y otra dentro del sector químico sea de pinturas.

En este orden de ideas la política exterior del Presidente Enrique Peña Nieto, ha dado lugar a que ambas naciones, se suscriban y ratifiquen diversos instrumentos de cooperación, lo que fortalece la relación política y diplomática con Cuba, la cual se suspendió por más de cinco décadas. De tal suerte que frente a este nuevo escenario regional el panorama para México en relación con la isla, genera oportunidades comerciales, en la agricultura, la salud, educación, turismo, tecnológica, energética y de hidrocarburos.

Con respecto a un Acuerdo Migratorio, de lo que se trata es de flexibilizar y agilizar los requisitos para que los ciudadanos cubanos accedan a las visas para poder viajar a México. También se reconoció la importancia de que se restablezca la relación Bilateral entre Cuba y Estados Unidos.



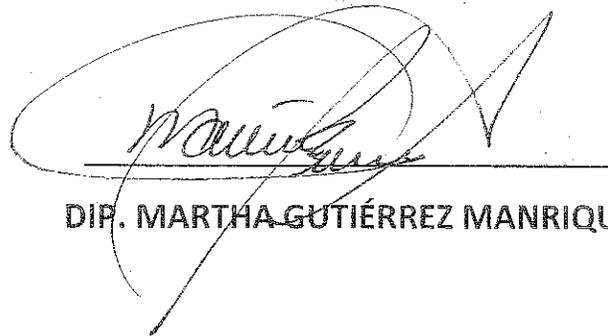
INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

Finalmente los legisladores, reiteramos el apoyo a Cuba para que normalice sus relaciones diplomáticas con Estados Unidos, pues queda claro para todos, que el restablecimiento de relaciones en una política hemisférica generará beneficios positivos para todos.

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma:

ATENTAMENTE



DIP. MARTHA GUTIÉRREZ MANRIQUE

C.c.p. Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.

Prof. Rogelio Juan González Andrade. Director de Bibliotecas y Archivo. Para su conocimiento.